



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 441/2.026

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.912/2.026-0. Bloque La Libertad Avanza + Cambia Mendoza.

Proyecto de Resolución: Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Cultural y Turístico Departamental el Espectáculo Arrabal de Invierno.

La trayectoria del espectáculo integral de Tango y Folklore "Arrabal de Invierno" y la próxima presentación de su nueva obra "Gardel Eterno - El mito después del hombre", a estrenarse en el departamento de Malargüe durante el mes de octubre de 2.026.

y,

CONSIDERANDO: Que "Arrabal de Invierno" es un espectáculo integral de Tango y Folklore nacido en el año 2.011 en el departamento de Malargüe, Provincia de Mendoza, de la mano de La 40 Estudio De Tango, con el propósito de promover, preservar y difundir el tango en sus múltiples expresiones artísticas: danza, canto, música, teatro y artes visuales.

Que a lo largo de sus distintas ediciones se consolidó como un espacio de encuentro, creación y difusión de nuestra cultura, integrando a artistas locales, provinciales y nacionales y acercando el tango a públicos diversos.

Que su trayectoria trascendió las fronteras de Mendoza, llegando en el año 2.016 a la provincia de Córdoba, donde, con más de 25 artistas en escena, recorrió distintas ciudades y se presentó en importantes teatros, contando en sus escenarios con la participación de destacadas figuras de trayectoria nacional y reconocidos campeones mundiales de Tango.

Que el Tango ha sido reconocido por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, distinción que constituye un reconocimiento a la identidad, la memoria y las tradiciones que lo mantienen vivo, así como a las generaciones de artistas, músicos, bailarines y comunidades que han contribuido a su permanencia y evolución.

Que en julio de 2.025 el espectáculo presentó la obra "El día que me Quieras", producción dedicada a recorrer distintos momentos de la vida y trayectoria de Carlos Gardel a través de la música, la danza y la narrativa escénica.

Que dicha propuesta trascendió nuevamente las fronteras nacionales y en febrero del año 2.026, fue convocada para presentarse en la ciudad de Constitución, República de Chile, donde logró una destacada convocatoria de aproximadamente 500 espectadores en el Teatro Municipal del Lugar.

Que, desde sus comienzos, "Arrabal de Invierno" fue concebido para desarrollarse durante la temporada invernal, aprovechando uno de los períodos de mayor movimiento turístico del



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

departamento, convirtiéndose en una herramienta de promoción cultural y turística que amplía la oferta de actividades y genera un espacio de encuentro entre artistas, comunidad y visitantes.

Que, continuando con este propósito, durante octubre de 2.026 se estrenará la obra "Gardel Eterno El mito después del hombre", cuya presentación se realizará en torno al fin de semana largo del Día del Respeto a la Diversidad Cultural, fecha que favorece la llegada de visitantes y permite proyectar la propuesta artística hacia un público más amplio.

Que la obra parte de un momento determinante la muerte de Carlos Gardel y la conmoción que produjo en el pueblo para recorrer las distintas etapas de su vida y de su legado, reflexionando sobre aquello que permanece cuando el hombre ya no está: su voz, su música, su imagen y el legado cultural que continúa transmitiendo de generación en generación.

Que iniciativas de esta naturaleza reafirman el compromiso con la cultura, con la identidad de Malargüe y con la difusión del Tango como patrimonio vivo, fortaleciendo la oferta cultural y turística del departamento y proyectando el nombre de Malargüe más allá de sus fronteras.

Que es facultad de este Honorable Concejo Deliberante acompañar, reconocer y estimular las expresiones artísticas y culturales que contribuyen al desarrollo cultural, identitario y turístico del departamento.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Cultural y Turístico Departamental el espectáculo integral de Tango y Folklore "Arrabal De Invierno" y en particular, su obra "Gardel Eterno – El mito después del hombre", a realizarse en el departamento de Malargüe durante el mes de octubre de 2.026, en atención a su aporte a la promoción, preservación y difusión de la cultura y a su contribución al desarrollo turístico del departamento.

ARTICULO 2º: Reconocer la trayectoria de La 40 Estudio de Tango y de los artistas que integran "Arrabal de Invierno" por su labor sostenida en la difusión del Tango - Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y en la proyección cultural del departamento de Malargüe a nivel provincial, nacional e internacional.

ARTICULO 3º: Remitir copia de la presente pieza legal a La 40 Estudio De Tango, productora del espectáculo "Arrabal de Invierno".

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A OCHO DIAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Pablo Antonio Cabrera

Presidente

HCD Malargüe

